



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
SANTIAGO CABAÑERO MASIP



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 21/04/2017
EL/LA SECRETARIO/A
MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Subvenciones

OBJETO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO.- Visto el expediente instruido por la Oficina de Gestión y Coordinación de Subvenciones, para la concesión de una subvención al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Jumilla, CIF nº Q8050007G, en concepto de ayuda para los gastos del Salón (Presentación) de los Vinos de la Denominación de Origen Protegida Jumilla en Madrid, por importe de 9000,00 euros; prevista como subvención nominativa en el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2017 aprobado en sesión plenaria de 9 de febrero de 2017; en el que resulta acreditado que se ha seguido el procedimiento previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto y en la Ordenanza General de subvenciones a conceder por la Diputación Provincial de Albacete; así como la **fiscalización favorable** de Intervención, y la existencia de crédito suficiente, con cargo a la partida 110.433.480.09 -'Convenio con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Jumilla.'-, en virtud del artículo 27 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Albacete,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Decidir la celebración del convenio con Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Jumilla -CIF nº Q8050007G- para los gastos del Salón (Presentación) de los Vinos de la Denominación de Origen Protegida Jumilla en Madrid y, en consecuencia, la concesión de una subvención de 9.000,00 euros.

SEGUNDO.- Dar cuenta al pleno en la siguiente sesión que éste celebre.

TERCERO.- Publicar el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y enviarlo al Tribunal de Cuentas, mediante relación certificada, antes de que concluya el mes de febrero del próximo ejercicio.



Decreto N°851 de 21/04/2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
m/xhBGXaGO5p6Ys1
X4y9Sx+0n+am8zy6F
xylKpJoeus=

Código seguro de verificación: P463CR-TTQMGP4

Pág. 1 de 1